



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 494/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, en el marco del Dictamen de Responsabilidad Civil N°CGE/DRC-032/2022 y Resolución N° CGE/059/2022 de 28 de julio de 2022 emitido por la Contraloría General del Estado, referente a la auditoría especial sobre el pago de haberes al personal que prestó servicios durante la gestión 2010 en la Oficina Nacional y Regional de La Paz de la Caja Nacional de Salud; a través de la cual se estableció en el punto primero indicios de responsabilidad civil, cuáles son las acciones asumidas por la Caja Nacional de Salud Nacional y Regional de La Paz hasta la fecha para cumplir con las recomendaciones y determinaciones emitidas por la Contraloría General del Estado. --- 2. Informe con documentación de respaldo, si la Caja Nacional de Salud ha iniciado el inicio de procesos coactivos fiscales a los servidores y ex servidores involucrados que no procedieron al pago en el plazo de 10 días hábiles. --- 3. Informe con documentación de respaldo de los 59 servidores y ex servidores de la Caja Nacional de Salud involucrados, a la fecha cuántos fueron los que cumplieron con el pago dentro del plazo establecido.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Catalina Elena Eguez Algarán
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



| | | | |
|---------------------|-----|-----------------------------|-------|
| CÁMARA DE SENADORES | | COMISION DE POLITICA SOCIAL | |
| EDUCACION Y SALUD | | RECIBIDO | |
| DIA | MES | AÑO | HORA |
| 04 | 08 | 23 | 11:44 |
| No. CORRELATIVO | | FIRMA | |
| BOLIVIA | | [Firma] | |
| No. FOJAS | | 2 | |



La Paz, 05 de junio de 2023
MSyD/AP/CE/50/2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

13 JUN 2023

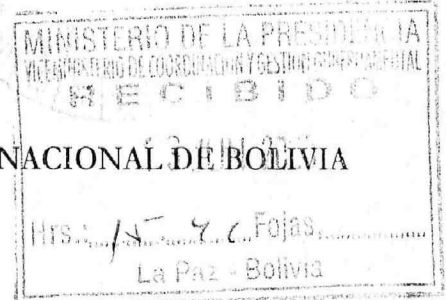
Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

Hrs.: 16:00 Fojas

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 494/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0315/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 494/2022-2023, a petición del Senador Santiago Ticona Yupari, para la Caja Nacional de Salud, en ese entendido y en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Caja Nacional de Salud - CNS, constituyéndose en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a los puntos a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe con documentación de respaldo, en el marco del Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-032/2022 y Resolución N° CGE/059/2022 de 28 de julio de 2022 emitido por la Contraloría General del Estado, referente a la auditoría especial sobre el pago de haberes al personal que prestó servicios durante la gestión 2010 en la Oficina Nacional y Regionales de La Paz de la Caja Nacional de Salud; a través de la cual se estableció en el punto primero indicios de responsabilidad civil, cuáles son las acciones asumidas por la Caja Nacional de Salud y Regional la Paz hasta la fecha para cumplir con las recomendaciones y determinaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

PREGUNTA 2. Informe con documentación de respaldo, si la Caja Nacional de Salud ha iniciado el inicio de procesos coactivos fiscales a los servidores y ex servidores involucrados que no procedieron al pago en el plazo de 10 días hábiles.

PREGUNTA 3. Informe con documentación de respaldo de los 59 servidores y ex servidores de la Caja Nacional de Salud involucrados, a la fecha cuántos fueron los que cumplieron con el pago dentro del plazo establecido.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

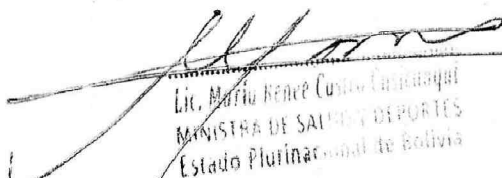
<https://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>

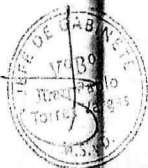




RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 1, 2 y 3. Según el Departamento Nacional Jurídico de la Caja Nacional de Salud, no se iniciaron los procesos coactivos fiscales a los servidores y ex servidores involucrados en razón a que aún no se notificó a los referidos con el Dictamen de Responsabilidad Civil Rectificadorio al Dictamen Rectificadorio N° CGE/DRC-010/2021, CGE/DRC.032/2022, de 30 de diciembre de 2022 emitido por la CGE, tarea encomendada por Ley a la Contraloría General del Estado.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.


Lic. María Renee Cuzco Cuzco
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



MRCC/JPTV/ecgp
H.R. EXT-39876-ARCH
C.c. Arch



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053
<http://www.minsalud.gob.bo> - <http://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>